



# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 289 -2024-GRSM/GR

Moyobamba, 25 OCT. 2024

## VISTO:

El Expediente N° 001-2024868279, que contiene el Memorando N° 1174-2024-GRSM/GR, Oficio N° 746-2024-GRSM/GTBM-T, Nota Informativa N° 83-2024-GRSM/GGR, y;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, modificado mediante la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo 2 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se reconoce que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2023-GRSM/GR de fecha 3 de enero de 2023, se resolvió en su Artículo Primero: *"Designar al Ingeniero Civil Rolfer Navarro Panduro, en el cargo de Gerente Territorial Bajo Mayo - Tarapoto, a partir del 01 de enero de 2023, con todas las prerrogativas y funciones inherentes al cargo"*;

Que, mediante Oficio N° 746-2024-GRSM/GTBM-T, el Gerente Territorial Bajo Mayo – Tarapoto (en adelante, GTBM-T), solicita autorización para hacer uso físico de sus vacaciones, a partir del lunes 28 de octubre hasta el viernes 08 de noviembre del presente año. Asimismo, propone que el Ing. Ronald Becerra Solano, Director de Infraestructura de la GTBM-T, asuma la encargatura en dicha gerencia;

Que, mediante Nota Informativa N° 83-2024-GRSM/GGR de fecha 22 de octubre de 2024, el Gerente General Regional, solicita al Gobernador Regional autorizar la elaboración del acto resolutivo encargando las funciones de la Gerencia Territorial Bajo Mayo – Tarapoto, al Ing. Ronald Becerra Solano – Director de Infraestructura de la GTBM-T; con todas las prerrogativas y funciones inherentes al cargo, mientras dure las vacaciones del Gerente Territorial Bajo Mayo –Tarapoto, del lunes 28 de octubre hasta el viernes 08 de noviembre del presente año;

Que, mediante Memorando N° 1161-2024-GRSM/GR de fecha 21 de octubre de 2024, el Gobernador Regional autoriza la elaboración del acto resolutivo encargando al Ing. Ronald Becerra Solano, las funciones de la Gerencia Territorial Bajo Mayo –Tarapoto, a partir del 28 de octubre hasta el 08 de noviembre del presente año; en adición a sus funciones como Director de Infraestructura de la Gerencia Territorial Bajo Mayo -Tarapoto, por encontrarse el Titular de dicha Gerencia haciendo uso de sus vacaciones físicas;

Que, conforme el artículo 82 del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, *"El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal"*;





# Resolución Ejecutiva Regional

N° 289 -2024-GRSM/GR

Por tanto, en ejercicio de las atribuciones del Gobernador Regional establecidas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias vigentes, Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional San Martín y sus modificatorias; y, con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Legal, y de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional San Martín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR a partir del 28 de octubre, hasta el 08 de noviembre de 2024, al Ingeniero Civil RONALD BECERRA SOLANO, el cargo de Gerente Territorial Bajo Mayo -Tarapoto, con todas las prerrogativas inherentes al cargo, en adición a sus funciones como Director de Infraestructura de la Gerencia Territorial Bajo Mayo -Tarapoto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR y PUBLICAR el contenido de la presente Resolución en la forma prevista por ley.

*Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.*



GOBIERNO REGIONAL  
SAN MARTÍN  
*Rosa Olquita Celiz Cruz*  
Ing. Rosa Olquita Celiz Cruz  
GOBERNADORA REGIONAL (e)